



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017 – 0043
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA HERCILIA PAYANENE HERNANDEZ
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FNPSM

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia de pruebas para el cinco (5) de diciembre a las 4.00 de la tarde; no obstante, debido a la multiplicidad de audiencias es necesario reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo dicha audiencia, por tanto se fija el 26 de febrero de 2019 a las 11:00 a.m. para su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ